

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4665.

Suscripción en Córdoba.
 (Por un mes... 8 rs.
 (Por trimestre... 22 rs.
 Fuera de Córdoba.
 (Por un mes... 10 rs.
 (Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 11 DE FEBRERO DE 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVII.

ADVERTENCIA.

Con motivo de las fiestas de estos días, y siguiendo la costumbre establecida, no se publicará el DIARIO el Martes próximo.

Sección editorial.

UN MARTIR DE LA INDEPENDENCIA.

Nunca permita Dios que en el hermoso suelo que nos vio nacer tremole otra bandera que la de nuestra patria. Poco importa que sus colores sean blanco, morado, ó grana y oro, si es la gloriosa enseña española, a cuya sombra los sucesores de Pelayo lanzaron de España al agareno, el gran Gonzalo dominó la Italia, y el inmortal Colón descubrió un mundo.

Durante los días del pasado mes, sobrescintados los sentimientos políticos, la poderosa inventiva de nuestras imaginaciones meritoriales creaba y hacia circular noticias, que según era la opinión del que escuchaba ó le hacían palidecer de espanto ó sonreír de júbilo. Sin salir de una sola calle, de una esquina á otra, unas mismas tropas las presentaban tres veces, marchando sobre la corte victoriosas, y otras tantas desalentadas y rotas, buscando su salvación en suelo extraño. Esas inofensivas muestras del deseo, de que la autoridad no se cuidaba, porque no debía, nos recordaron la sangrienta historia que vamos a narrar.

I.

La promesa.

Pedis á los Dioses lo que ellos os concederán, si no tuvieron piedad de vuestra imbecilidad.

Diógenes.

Aquellos de nuestros lectores que hayan entrado en la ermita del Santo Cristo de las Animas en el Campo de la Verdad, recordarán que entre los muchos *ex-votos* que demuestran la devoción que á aquella imagen en todos tiempos ha tenido, no solo aquel barrio, sino toda la Ciudad, hay uno de mayores dimensiones que los otros, mejor pintado y hasta si la memoria nos es fiel con cristal y marco dorado. Arcaños de la providencia, á quien el hombre temerariamente pide lo que ella solo sabe si le conviene: entre aquel *ex-voto* y un patíbulo hay un enlace misterioso!

Refiriéndonos á él y á la tradición, hace un siglo, por los años de 1766 vivían felices en nuestra ciudad unos esposos, pertenecientes á dos familias ilustres de ella; pero hemos dicho mal al decir que vivían felices: el corazón humano nunca está contento ni satisfecho, y para la felicidad de los esposos D. Luis Ramírez y Cándidas y D.^a Apolonia Antonia Gamiz, que estos eran sus nombres, hacia falta que Dios le concediese el don de la palabra á un hijo de cinco años, mudo de nacimiento.

Los contristados esposos desahuciados de la ciencia, recurrieron á Dios, y una tarde después de paseo, de moda entonces por el camino de Sevilla, entraron en la ermita del Señor de las Animas, y ofrecieron, que si su hijo adquiría la facultad de hablar, le dedicarían á la Iglesia, y en el mismo altar ante el cual hacían su voto, celebraría la primera Misa. Dios los oyó; premió su fé concediendo la palabra al niño, que dócil á la voluntad de sus padres siguió los estudios eclesiásticos, se ordenó en Granada, y en 1785 en el altar del Santo Cristo de las Animas, el nuevo sacerdote celebró su primera Misa; y en tan solemne acto, sus padres colocaron el cuadro que los representa haciendo su promesa, para perpetuar la memoria de su gratitud.

¡Cuán ajenos estaban, de que la mayor de las misericordias del Señor iba á ser llamarlos á sí, antes de que presenciaran las consecuencias de su petición!

II.

El derecho y los procedimientos de conquista.

Terror de muerte en torno le rodea. Terror de muerte silencioso y frío. Quintana.

Córdoba, la ciudad de alegre cielo, la de la sierra poética y encantadora, la de las fértiles campiñas, la de gente decidida y jovial, yace triste y abatida, á pesar de los grupos de soldados que pueblan sus calles, las músicas militares, los tambores, y las descargas de fusilería que la mayor parte de las mañanas atruenan el Campo de la Merced (1).

No podía ser de otra manera: aquellas músicas no tocaban los alegres aires de nuestra patria: los soldados hablaban un idioma que no era el hermoso de Castilla: sus banderas no tenían los colores nacionales, ni se veía en ellas el rampante león de las Españas, que por entonces Dios lo tenía encadenado en nuestras sierras, sin poder hacer otra cosa que desgarrar con su poderosa zarpa las alas del Aguila francesa, que dominaba todas nuestras ciudades, cuando la necesidad le hacia pasar cerca de él.

Era la mañana del 15 de Setiembre de 1810. Los buenos vecinos de Córdoba, triste el semblante pero alegre el corazón, corrían de acá para allá, se apretaban unos á otros las manos en silencio, y solo en el interior de alguna casa, libre de alojados franceses, se daba rienda suelta á la alegría y se comunicaban las noticias que el deseo ahultaba.

Cuatro días antes, el 11 del mismo Setiembre, D. Francisco Lozano, conocido por el Bolsero, al frente de 400 hombres, se habia acercado á Lucena, y aquella ciudad siempre valiente, se habia pronunciado, como diríamos hoy, constituyendo su junta de salvación y defensa, armándose sus vecinos y disponiéndose á pelear por su Patria y Rey. El momento de prueba no se hizo esperar: interin los luceninos celebraban la solemne función de acción de gracias al Eterno, y cuando lloviendo de placer se oía por primera vez el *Regem nostrum Ferdinandum* bajo las bóvedas de la Parroquia de San Mateo, la columna móvil del comandante Bourbon Bousset entraba por sus calles, muy agena del movimiento popular que acababa de efectuarse. Y los luceninos al aperebirse de ello, dejando el templo habian caído sobre la huerte extranjera, sembrando la consternación y el espanto en sus filas, y de individuos de ella las calles de la población de heridos y cadáveres. Dias después, en campo raso, parodiando la célebre batalla de Bailen, habian hecho capitular á la division que iba á obligarlos á volver á la obediencia del rey intruso.

Estas noticias habian llegado á Córdoba y circulado con rapidez eléctrica, á pesar de las precauciones adoptadas por las autoridades francesas y afrancesadas, y la numerosa cohorte de polizontes viles, cuyos nombres hemos hecho un estudio particular para olvidarlos, que la memoria y hasta á la tinta mancha, cuanto se roza con la infidencia y la traicion.

En la casa que cerca de la Parroquia de San Pedro tienen los marqueses de Villaverde, estaba alojado el general francés Baron de Godi-

(1) Durante la dominación francesa, era raro el día en que no hubiera ejecuciones de patriotas en el Campo de la Merced: hubo día en que fueron fusilados hasta once, entre paisanos y militares, contra el muro que media entre la puerta del Rincon y la del Osario, y extrañamos que no se colocara en aquel sitio, pasada la invasión, una lápida para memoria y execración de la tiranía extranjera, y honre los mártires de la independencia sacrificados allí.

not, y en una sala baja de la misma, rodeado de sus ayudantes, se hallaba presa del mayor furor.

—Necesario es, dijo, hacer un escarmiento que atere la ciudad, cuyos habitantes cobran brios con esos triunfos que la casualidad ofrece á los brigantes. ¿Dónde está ese cura que ha dicho entrar mañana en Córdoba los insurgentes?

—En el cuerpo de guardia está, señor, dijo un comisario de policia, que á una respetuosa distancia, esperaba las órdenes del general.

—Pues tráelo. ¡Par Dieu que mas le valiera haber nacido mudo!

Momentos después, siguiendo al comisario, entró en la sala, vistiendo sus hábitos tales, un sacerdote de unos 50 años de edad, de cara redonda y sonrosada, afable, y demostrando en ella la dulzura y bondad de su carácter. Aquel sacerdote era el Capellan de las Monjas de Santa Maria de Gracia, D. Francisco de Sales Ramirez y Gamiz.

—Jurad decir verdad en lo que voy á preguntaros, le dijo el Baron de Godinot.

—No es necesario, general, respondiéndole el cura, no acostumbro á faltar á ella y nada hallo en mi conciencia que merezca la pena de ocultarse.

—¿Es cierto que habeis dicho que mañana van á entrar en Córdoba los brigantes de Lucena.

—Señor, no es cierto que yo haya dicho que mañana fueran á entrar en Córdoba los *bandidos*; pero si es verdad que he referido lo que de público se dice, y es que las tropas nacionales están cerca de la ciudad.

El general francés cogió la pluma, trazó unas líneas en un papel, que dobló cuidadosamente como si fuera un billete amoroso, lo entregó á un ayudante y señalando al sacerdote:

—Conducido al principal, dijo, y que tal como está, hasta con el sombrero de teja, sea ahorcado inmediatamente en medio de la Corredera.

Una hora después, el presbítero Ramirez habia dejado de existir; entre la sentencia y la ejecución no habia mediado mas tiempo que el necesario para levantar el patíbulo, operación que por un refinamiento de crueldad, se habia hecho presenciarse á la víctima, sentado en un banco de la guardia, en la puerta de la cárcel, hoy sombrerería. (1)

La tiránica sentencia, la inicua ejecución de D. Francisco de Sales Ramirez, cubrió de luto y espanto la ciudad. Sobre la puerta de su casa, como padron de infamia, se mandó poner una tablilla que espesaba la causa de su muerte (2) la cual se anunciaba en el correo militar y político de Córdoba y Jaén del modo siguiente:

«El nombrado Francisco Ramirez será ahorcado inmediatamente, por haber esparcido en esta ciudad de Córdoba la voz de que los insurgentes debían entrar aquí mañana. Si los insurgentes se aproximan á la ciudad, tengo medios de batirlos y vencerlos.»

Los efectos que este, que bien puede calificarse de asesinato, produjo mas tarde; las maneras con que Córdoba manifestó su odio á la dominación extranjera y sus resistencias á ella, será el objeto de un estudio especial.

(1) Tan precipitada fué la ejecución, que avisado inmediatamente de la sentencia el señor Obispo D. Pedro Antonio Trevilla, salió de su palacio para suplicar su revocación, y en la Cruz del Rastro tuvo que volverse, por haber oído la señal de muerte en la Parroquia de San Pedro.

Delante del altar mayor de dicha Parroquia yacen los restos de esta víctima de la independencia, cuyo lugar señala una losa de jaspe negro con inscripción latina, puesta por su sobrino carnal el Sr. D. Luis Ramirez de las Casas-Deza, para memoria de su martirio.

(2) Su familia por librarse de los vejámenes que entonces le hubiera producido, pudo alcanzar como una gran gracia el que no se pusiera esta inscripción que tan honrosa hubiera sido después. Vivía D. Francisco Ramirez con su hermano y sobrino, en el núm. 1 de la calle de Pedregosa.

de aquella época, quizás menos conocida, apesar de su proximidad, que la romana. Su infame perpetrador no pudo ser castigado por los hombres; pero su conciencia, juez inexorable de que ningún criminal escapa, siempre tuvo ante sí el bondadoso semblante del inocente sacerdote; vision perpetua que nunca se separó de su mente, y fué una de las principales causas que lo arrastraron al suicidio. (4)

R. de Vida.

(4) Relevado del mando de esta provincia el general baron de Godinot, se suicidó en una casa de la calle de Armas de Sevilla, con un fusil de los soldados de su guardia.

CORTES.

SESION DEL 7. Senado.

La sesión empezó á las dos y cuarto, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El señor conde de Gavia pidió que constase su voto conforme con el de la mayoría en la votación de ayer.

Entrando en el orden del día, continuó el debate sobre la cuestión pendiente.

El Sr. Marqués de Miraflores usó de la palabra en contra de la totalidad del mensaje, asegurando que hacia la oposición al gobierno por que creia que las soluciones que habia dado no eran lo bastante conservadoras, pero que no deseaba una crisis ministerial, limitándose su intento á convencer al gobierno que se ha equivocado.

Para examinar la conducta de la union liberal dividió su historia en tres períodos: uno que comprendia la época que vivió el primer ministerio presidido por el general O'Donnell, al cual apoyó el orador porque las soluciones de aquel gabinete eran conservadoras. La segunda época era la en que duró el ministerio presidido por el orador, del cual hizo el marqués de Miraflores la apología, manifestando que habia gobernado durante once meses sin derramar ni una gota de sangre ni una lágrima y dejando el 3 por 100 al caer á 53 por 100.

Con este motivo citó un párrafo del *Diario Español* en que se decía que aquel ministerio habia sido la vergüenza del país y estrañándose de que no fuera denunciado dicho párrafo. En esta última época del poder de la union liberal, creyó poder conservar el orden y no lo ha conseguido como se lo ha demostrado el general Prim. El orador pidió una reforma en el ejército á fin de que como la guardia civil sea elemento de seguridad para la reina y para la nación; pidió tambien una reforma en las universidades para que se arrancase de ellas la mala semilla del socialismo revolucionario que tanto daño hace al país; pidió una rebaja en el contingente de la fuerza armada de modo que se reduzcan los gastos en noventa ó cien millones, y siendo menor en número el ejército serán mas difíciles los pronunciamientos militares.

Preguntó al ministro de Estado si creia que podia entrar á discutir las cuestiones del Perú y Chile sin inconvenientes.

El señor Bermudez de Castro aseguró que el gobierno creyó que al abrir las Cortes estaria terminada la cuestión de Chile; pero desgraciadamente esta cuestión se habia complicado extraordinariamente en los últimos meses. Respecto al Perú no podia asegurar si estábamos en paz ó en guerra, pues en realidad no habia ninguna declaración de guerra; tampoco podia asegurarse que tuviéramos paz. Por estas consideraciones creia el señor Ministro que no era oportuno el momento actual para tratar de estos asuntos.

El señor marqués de Miraflores aseguró que no trataria de ellos. Criticó la doctrina de Monroe en América. Aconsejó que en aquel país no debiamos hacer política, porque nada teniamos que ganar y sí mucho que perder, y concluyó censurando energicamente á la prensa inglesa por poner en duda la buena fé del gobierno español.

El señor ministro de la Gobernación

contestó al señor marqués de Miraflores, asegurando que la union liberal siempre habia tenido criterio propio político, y para probarlo citó diferentes proyectos de ley presentados á las Cortes, como el relativo á la desamortización, el de imprenta, el de gobiernos y diputaciones provinciales, etc.

Dijo que si la union liberal habia hecho la oposición al marqués de Miraflores, era obrando como obran todos los partidos que no pueden apoyar á gobiernos que no están conformes con sus doctrinas. Si todos los partidos estuvieran organizados como la union liberal, lo mismo en la oposición que en el poder, el mismo en este seria á todos mas fácil, y no habria que lamentar los males que se lamentan.

Dijo que él no era responsable ni aprobaba la apreciación del *Diario Español*, de que se habia quejado el marqués de Miraflores.

Aseguró que la política actual del gabinete era en sus fundamentos la misma que ha tenido siempre la union liberal, si bien las soluciones no eran siempre iguales, porque la política no es un molde que deba dar siempre iguales actos.

Las soluciones de la union liberal han sido siempre conservadoras en el sentido que esta palabra tiene en Europa, no haciéndola sinónima de la palabra moderado.

La cuestión de enseñanza, indicada por el marqués de Miraflores al pedir que se hiciera una reforma en ella, entretuvo algun tiempo al orador, probando que todos los esfuerzos eran contra el corriente de las ideas modernas. Aseguró que la enseñanza universitaria no tiene en la juventud la influencia que generalmente se cree y poco importan las opiniones mas ó menos exageradas en cualquier sentido, que tenga algun catedrático.

La libertad, dijo, es naturalmente ocasionada á la licencia, y lo que se necesita es que haya instituciones y gobiernos fuertes que permitiendo el libre uso de la libertad contenga sus excesos.

Lo que es preciso evitar, dijo, son las conmociones públicas, aunque los que las intenten llevar á término abriguen las mejores intenciones, porque todas las enfermedades degeneran en la reinante, y como la enfermedad reinante en el siglo es la revolución, todo trastorno impele al país hácia la revolución.

Sustuvo que la union liberal no tiene culpa alguna por la desorganización de los partidos; que ha hecho por el contrario, lo posible para que se organizaran, teniendo casi constantemente las Cámaras abiertas para que acudieran á luchar á ellas.

Aseguró de nuevo que el gobierno no haria reformas en el ejército, que no estaban justificadas por la insurrección de una pequeña parte de él, reformas que perjudicarian á la inmensa mayoría que ha permanecido fiel á sus deberes.

Añadió que el gobierno haria todas las economías posibles, pero que era preciso tener en cuenta que no se podia vivir á la moderna y pagar á la antigua.

Respecto á nuestra política en América dijo que el gobierno español, ni pensaba ni soñaba siquiera en tener conquistas en aquel país y que procuraria limitar nuestras relaciones con los países americanos á las puramente necesarias para evitar nuevas complicaciones y disgustos.

El señor marqués de Miraflores rectificó.

El señor Lujan, como de la comision, dijo que esta nada tenia que contestar al señor marqués de Miraflores, porque este no habia combatido el dictamen de la comision.

Inmediatamente después, se levantó la sesión. Era las cinco y cuarto.

SESION DEL 8. Senado.

La sesión del Senado empezó á las dos y cuarto bajo la presidencia del señor Ruiz de la Vega.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Pastor reprodujo de palabra la prononcion que habia presentado en la legislatura anterior sobre reformas en el reglamento.

El señor conde de Vistahermosa hablo para defender á un ausente, y dijo que el partido moderado habia hecho en las diferentes épocas en que ha estado en el poder, grandes servicios para sofocar las insurrecciones que han estallado, y para probarlo hizo una ligera reseña de las sublevaciones y represiones en las indicadas épocas.

El discurso del señor conde de Vistahermosa fué ocasionado por haber dicho el marqués de Miraflores en la sesion de ayer que la insurreccion militar de Aranjuez y Ocaña habia sido la única reprimida felizmente.

El señor marqués de Miraflores manifestó que ya habia quitado del Diario de las Sesiones la palabra única, poniendo en su lugar una de las pocas. Tambien dijo que habia atribuido la gloria de la organizacion de la guardia civil al duque de Ahumada, cuando en realidad le correspondia al ministro de la Guerra de la época en que fué organizada, y al efecto dijo que él hizo tambien en 1830 un trabajo que envió al ministerio de la Guerra sobre organizacion de la guardia civil.

El señor duque de Valencia manifestó que no tuvo noticia de tal trabajo cuando se organizó la guardia civil.

Seccion oficial.

Por real decreto que el 8 publica la Gaceta, expedido por el ministerio de Fomento, se nombra para la plaza vacante de oficial de la clase de segundos del propio ministerio al que lo es de la de terceros don Lorenzo Pedrajá; se conceden los ascensos de escala en los de esta última clase, y se nombra para la vacante que resulta en la misma á don Francisco Escudero y Peroso, archivero-bibliotecario segundo de segundo grado.

Alcaldía constitucional de Córdoba.

Los artículos 102 y 104 del Reglamento de policía de 8 de Febrero de 1824 autorizan á los habitantes de caserios aislados para el uso de armas no prohibidas, para defensa de sus propiedades. La real orden de 2 de diciembre de 1824 estendiendo dicha autorizacion á los rabadanes, pastores y zagales del ganado trashumante y demás hermanos del Concejo de la Mesta; mas como se encuentran comprendidos en estas disposiciones los guardas particulares jurados, cuidarán los dueños de las fincas solicitar oportunamente del Gobierno civil de esta provincia las licencias respectivas, expresando en la instancia el nombre del guarda, sus señas personales, el de la posesion y término donde radiquen, evitando con esto el que la Guardia civil, al hallarlos sin este requisito, les intervenga las armas que usen.

Lo que por disposicion del Sr. Gobernador se participa á los interesados á fin de que ninguno pueda alegar ignorancia, si la referida fuerza de la Guardia civil obra con arreglo á sus institutos con el que infrinja las disposiciones citadas.

Córdoba 9 de Febrero de 1866.—El C. de Hornachuelos.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Por Real órden de 27 del pasado, S. M. teniendo presente la mayor facilidad y prontitud que por medio de las vias férreas existe hoy para las comunicaciones, ha tenido á bien resolver que todo gefe ú oficial que por ascenso, traslacion ó destino haya de marchar de un punto á otro de la peninsula, lo verifique, siempre que no se previniere mayor prontitud, dentro del término de 20 dias á contar desde el en que le fuere expedido su pasaporte, quedando obligado el capitán general de quien dependa á dar conocimiento al del distrito donde fuese á servir, de la fecha en que lo haya concedido, para que si no se presentara en el expresado plazo, sea dado de baja definitivamente, dando cuenta al ministerio de la Guerra; en la inteligencia de que no se concederá la rehabilitacion en su empleo á los que incurran en esta falta, sino por causas muy legítimas y justificadas, con arreglo á lo prevenido en la real órden de 16 de diciembre de 1861.

Sgun parece, el gobierno español, va á pesar al de Portugal una nota espresiva de los empleos que tenían los emigrados que entraron en el territorio portugués al estallar la sedicion militar de Ocaña y Aranjuez, con objeto de que no se vea

sorprendido por las reclamaciones de los interesados, pues estos aparecen ascendidos en dos empleos sobre sus anteriores graduaciones.

Ademas de la rebaja hecha en el presupuesto de Guerra del año anterior, y que no llegó á hacerse efectiva, se han disminuido hasta ahora en el que va á presentarse por dicho departamento veintiseis millones de reales.

Un periódico ministerial dice que los proyectos sobre imprenta y sociedades se meditan detenidamente por la comision de la Cámara alta encargada de su examen, que el gobierno no desea que ese examen se lleve á paso de carga, ni rehusé admitir en ellas las enmiendas que se juzguen convenientes, y que por lo tanto no hay necesidad de apresurarse á combatirlos, tanto menos, cuanto que todo indica que el mas grave de los dos, el relativo á la imprenta, no será ley en esta legislatura, y que el otro sufrirá modificaciones radicales.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegraficos siguientes:

Paris, 7.—Pesth, 6.—El proyecto de mensaje al discurso imperial mantiene los mismos principios del mensaje de 1861, donde están inscritos los derechos de Hungría.

Londres, 7.—Lord Russell presentará á las Cámaras el proyecto de reforma de aquí á un mes.

Paris, 7 (por la noche).—Las noticias de Londres alcanzan al 7.

El conde Grey reemplaza á lord Wood.

Lord Stansfeld ha sido nombrado subsecretario de las Indias.

Rotterdam, 7.—Una fragata holandesa vigila á la fragata «Independencia», corsario chileno, delante de Terneuren.

Nueva-York, 27.—Crawford, el jefe de las fuerzas negras que invadieron á Méjico, ha sido arrestado en Nueva-Orleans y luego internado y preso en el fuerte Jackson por órden del general Sheridan.

Mr. Seward ha llegado á la Habana el 20.

El buque «Meteoro» sigue detenido por las autoridades como sospechoso de ser corsario chileno.

El algodón está á 48.

Gacetilla.

—Carnaval.—Hoy comienzan las caretas—y los tios por el aire,—las bromas mas que pesadas,—los jaleos y los bailes,—las calles hechas infierno—y los diablos en las calles,—las comparsas y las músicas,—engaños y falsedades;—porque la pascua de Momo,—que Dios quiera pronto acabe,—tiene la verdad oculta,—da con la paciencia al triste,—y si mas dias durara—nadie hubiera que la aguante,—que no hay gusto ni alegría—dónde la verdad no cabe.

—Recomendacion.—Si la concurrencia de carruages es en el paseo de la Victoria tal como se espera, seria muy conveniente que no se estuviesen parados, con lo cual solo unos pocos pueden disfrutar de la vista del paseo. Tambien convendria que en la calle que les está destinada se situaran algunos municipales, que impidieran el paso á los de á pié, con lo cual tal vez se eviten algunas desgracias.

—El vigia.—Los amigos de las máscaras—empiezan á estar en boga,—y al son de los cascabeles—hoy gritan todos «¡la gorda!»

—Viage.—Ayer salió de esta capital nuestro Excmo. ó lmo. Prelado con direccion á Sevilla, donde asistirá al parto de S. A. la Infanta D.ª Maria Luisa Fernanda.

—Teatro.—La funcion que tuvo lugar en el principal de Córdoba anoche fué muy del agrado de los aficionados, que aplaudieron mucho al conocido profesor de gimnasia Sr. Martinez, y que tuvieron ocasion de apreciar los adelantos de sus discípulos, admirando los ejercicios de uno de ellos. Hasta el resto de la compañía que ha trabajado en el mismo coliseo en el año anterior agradó mas, porque las piezas eran de mas fácil desempeño.

—Allá va eso.—Con la broma de los liestos y los columpios suele haber en estos dias algunas cabezas rotas. Una poquita de vigilancia se podrán evitar algunos abusos.

—Andando.—Se va á proceder pronto á la demolicion de las dos casas de la calle de Diego Leon, con lo que se

ensanchará la via y se dará principio á levantar la fachada del Instituto provincial.

—Piñata.—Segun parece en este año tendrán lugar cinco ó seis bailes de máscaras en el próximo Domingo. Nos parece mucho.

—Cultos.—Pasado mañana tendrá lugar la funcion de accion de gracias que dedican á nuestro Custodio los gremios unidos de herreros, cerrajereros, cuchilleros y armeros de esta capital, á los que se han agregado tambien los beloneros y caldereros. Parece que se hacen grandes preparativos.

—Quejas.—Hemos oido algunas respecto al abandono de los caláveres de bestias en los alrededores de esta capital, con infraccion de las disposiciones vigentes. Una pira de cerdos se estaba cebando con uno de ellos junto al sitio de la Cruz de Juez. El asunto es grave y debe fijar la atencion de la autoridad.

—Gran mes llevamos.—Febrero vive muy poco; pero ¡qué mes tan encantador el mes de Febrero! Dejadle pasar, dejadle que despliegue sus alas de colores por los hermosos dias que está ofreciéndonos. Febrero es un calavera de buen tono; es un joven elegante de la buena sociedad. El mes de Febrero es el mas joven de todos los meses, y, sin embargo, por lo mismo que muere mas pronto, es precisamente el que se divierte mas. Su mundo es la soirée; su trono el baile; su tumba el Carnaval; el Carnaval alegre, alborotado y estrepitoso. ¡Viva Febrero!...

—Poesía.—Mirad, lectoras, si os gusta esta delicada poesia, cuyo pensamiento es de un gran poeta francés.

«Dijo la tumba á la flor:—De ese rocío que el cielo—te envía en mágica aurora,—tus súplicas acogiendo,—¡qué haces, tú, flor miserable,—que vives tan corto tiempo?»

—La flor preguntó á la tumba:—Y ¡títere, sepulcro horrendo,—¡qué haces tú de tantos seres—como llevas en tu seno?—Yo soy bella, soy sencilla,—doyo mis aromas a viento;—emblema de los amores—voy de la hermosa en el pecho...»

—Pobre flor, rosa de un dia,—deploro tu orgullo ciego;—¡qué valen tu olor, tus pétalos,—qué eres tú? yo te desprecio.

—¡Me desprecias!...; en mi cáliz—amor y esperanza llevo.—Amor y esperanza, dices!...—Yo reino en el universo.—Al bueno le abro los brazos,—al malo le regenero;—y en mí las almas encuentran—una escala para el cielo.

—Subasta.—El 20 del actual se subasta en el local del Gobierno civil una burra perteneciente al hospital de crónicos, apreciada en 550 rs.

—Disposiciones.—Con gusto vemos que por los dependientes de la autoridad se hacen observar todas las precauciones hechas en el edicto que publicamos anteayer.

—Músicos.—Por el primer jefe del batallon provincial de Lucena se ha publicado un edicto, en el que se hace saber que á fin de reorganizar la charanga del batallon cazadores de Antequera número 16, los que deseen ingresar en ella podrán remitir á dicho jefe antes del 20 del actual la oportuna solicitud.

—Carros.—En Sevilla se ha inventado un nuevo sistema de ruedas, que permite á los vehículos arrastrar doble peso que hasta aquí y que es mejor para la conservacion de los caminos porque no sbren rodadas. Esperamos que este invento sea estudiado y aplicado con oportunidad.

—Fábula.—Un tal Isidoro Bocanegra—se fingió enamorado de su suegra,—por ver así conseguia—domesticar á tan feroz harpia.—Cayó ella en este lazo—y él se las prometia muy felices,—cuando al darle un abrazo—la arrancó de un bocado las narices.—Parecerá increíble—tan serrana partida, accion tan negra;—pero con una suegra—toda conciliacion es imposible.

—Hierro.—En el núm. 129 del «Boletín oficial» de esta provincia se publica el pliego de condiciones para contratar en subasta pública la conduccion de 32.000 frascos de hierro con tres arrobas de azogue cada uno, en que está calculada la saza del año actual económico ó la cantidad de azogue que se destile en el mismo año, aprobado por Real órden de 28 de Enero último.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el dia 13 de Marzo de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D. Angel Osuna Garcia, que tendrá efecto en el salón bajo de la Diputacion provincial, á las 12 de su mañana. BIENES DEL CLERO.—PARTIDO DE LUCENA.—Fincas rústicas.—Menor cuantía.

Núm. 1064 de inventario y 1248 de permutacion. Una haza de tierra calma, sita en la tercera del primero cerro de los Frailes, término de Lucena, procedente de la fábrica parroquial de S. Mateo, y linda á N. con el camino de la huerta Vieja, á E. S. y O. E. con tierras de la Hacienda; bajo cuyos limites se compone de una fanega, 6 celemines y un cuartillo, equivalentes á 95 áreas, 21 centiáreas y 46 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 693 escudos 500 milésimas, y capitalizada por los 34 escudos 600 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 778 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1067 de inventario y 1251 de permutacion. Otra haza de tierra calma, sita en la sesta del primero de los Frailes, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con el camino de la huerta Vieja, á E. S. y O. E. con otras de la Hacienda; bajo cuyos limites se compone de 1 fanega, 4 celemines y 1 cuartillo, equivalentes á 84 áreas, 75 centiáreas y 1 decímetro; está sin arrendar; ha sido tasada por los 30 escudos 800 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 693 escudos, y tasada en 697 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1068 de inventario y 1252 de permutacion. Otra haza de tierra calma, sita en la segunda del segundo de los Frailes, de la anterior procedencia y término, y linda á N. y E. con tierras de la Hacienda, á S. con otras de don Nicolás de Búrgos, y á O. E. con otras de la Hacienda; bajo cuyos limites se compone de 1 fanega y 5 celemines, equivalentes á 86 áreas, 69 centiáreas y 31 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 510 escudos, y capitalizada por los 55 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 1248 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1002 de inventario y 1192 de permutacion. Una suerte de olivar, sita en el Hucero ó Caseria-Repiso, término de Lucena, procedente del convento de Agustinas de la misma, y linda á N. con olivar de Zacarias Cabezas, á E. con otro de José del Valle, á S. con otro de doña Joaquina Carmona, y á O. E. con el camino del Hucero; bajo cuyos limites se compone de 1 fanega y 5 celemines, equivalentes á 87 áreas, 64 centiáreas y 25 decímetros; está sin arrendar; contiene 100 plantas de segunda; ha sido tasada en 513 escudos 300 milésimas, y capitalizada por los 26 escudos 600 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 598 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1010 de inventario y 1200 de permutacion. Una haza de tierra calma, sita en las Peñuelas, término de Lucena, procedente del convento de Santa Clara de la misma, y linda á N. con tierras del Estado, á E. S. y O. E. con tierras de Juan de la Cruz Moreno; bajo cuyos limites se compone de 7 celemines y 3 cuartillos, equivalentes á 40 áreas, 43 centiáreas y 36 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 124 escudos, y capitalizada por los 6 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 139 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1022 de inventario y 1211 de permutacion. Otra haza de tierra calma, sita en el Pradillo-Quintero, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con el camino de la huerta de Luna, á E. con tierras de la Hacienda, á S. con servidumbre del partido, y á O. E. con tierras de la Hacienda; bajo cuyos limites se compone de 1 fanega, 2 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 91 áreas, 30 centiáreas y 17 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 350 escudos, y capitalizada por los 17 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 393 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1055 de inventario y 1239 de permutacion. Una suerte de olivar, sita en la Cruz de la Mujer, término de Lucena, procedente del esplendor de San Juan, de Dios de la misma, y linda á N. E. S. y O. E. con olivar de D. Fernando Cabeza Manjon; bajo cuyos limites se compone de 10 celemines, equivalentes á 52 áreas, 14 centiáreas y 24 decímetros; contiene 49 plantas de tercera; está sin arrendar; ha sido tasada en 165 escudos, y capitalizada por los 8 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 184 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1065 de inventario y 1249 de permutacion. Una haza de tierra calma, cuarta del primero, sita en el cerro de los Frailes, término de Lucena, procedente de la fábrica parroquial de la misma, y linda á N. con el camino de la huerta Vieja, y á E. S. y P. con tierras de la Hacienda; bajo cuyos limites se compone de 1 fanega, 7 celemines y 1 cuartillo, equivalentes á 1 hectárea, 43 centiáreas, y 18 decímetros; está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 38 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 776 escudos 250 milésimas, y tasada en 780 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1066 de inventario y 1250 de

permutacion. Otra haza de tierra calma, quinta del primero, sita el cerro de los Frailes, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con el camino de la huerta Vieja, á E. con tierras de los herederos de Juan Muñoz, y á S. y O. E. con otras de la Hacienda; bajo cuyos limites se compone de 1 fanega, 6 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 96 áreas, 51 centiáreas y 89 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 730 escudos y capitalizada por los 36 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 821 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1069 de inventario y 1253 de permutacion. Otra haza de tierra calma, primera del segundo, sita en el cerro de los Frailes, de la anterior procedencia y término, y linda á N. y E. con tierras de la Hacienda, á S. otras de Antonio del Espino, y á O. E. con otras del caudal de Erasti; bajo cuyos limites se compone de 1 fanega y 2 celemines, equivalentes á 73 áreas, 4 centiáreas y 13 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 504 escudos y capitalizada por los 25 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 573 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1070 de inventario y 1254 de permutacion. Otra haza de tierra calma, tercera del segundo, sita en el cerro de los Frailes, de la anterior procedencia y término, y linda á N. E. y O. E. con tierras de la Hacienda, y á S. con el camino de la Fuente del Alamo; bajo cuyos limites se compone de 1 fanega, 4 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 86 áreas, 5 centiáreas y 44 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 523 escudos y capitalizada por los 29 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 668 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1071 de inventario y 1255 de permutacion. Otra haza de tierra calma, cuarta del segundo, cerro de los Frailes, de la anterior procedencia y término, y linda á N. E. y O. E. con tierras de la Hacienda, y á S. con el camino de la Fuente del Alamo; bajo cuyos limites se compone de 1 fanega, 6 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 96 áreas, 51 centiáreas y 89 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 740 escudos, y capitalizada por los 37 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 832 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1072 de inventario y 1256 de permutacion. Otra haza de tierra calma, quinta del segundo, cerro de los Frailes, de la anterior procedencia y término, y linda á N. E. y O. E. con tierras de la Hacienda, y á S. con el camino de la Fuente del Alamo; bajo cuyos limites se compone de 1 fanega 4 celemines, equivalentes á 83 áreas, 44 centiáreas y 58 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 608 escudos, y capitalizada por los 30 escudos 400 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 684 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1073 de inventario y 1257 de permutacion. Otra haza de tierra calma, sexta del segundo, cerro de los Frailes, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con tierras de los herederos de Juan Muñoz, á E. otras de los herederos de D. Felipe de Búrgos, á S. con el camino de la Fuente del Alamo, y á O. E. con tierras de la Hacienda; bajo cuyos limites se compone de 2 fanegas, 7 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 1 hectárea, 64 áreas, 34 centiáreas y 30 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 1197 escudos y capitalizada por los 59 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 1343 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1126 de inventario y 1307 de permutacion. Otra haza de tierra calma, sita en la Torre, término de Lucena, procedente de la casilla de Curas de la parroquia de la misma, y linda á N. con los herederos de José Aznar, á E. olivar de Antonio Muñoz Azmar, á S. camino del cerro Tardío, y á O. E. con tierras de D. Francisco Manjon; bajo cuyos limites se compone de 3 fanegas, equivalentes á 1 hectárea, 87 áreas, 82 centiáreas y 6 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 1224 escudos y capitalizada por los 61 escudos 100 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 1374 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1128 de inventario y 1309 de permutacion. Otra haza de tierra calma, sita en Torre molinos, término de Lucena, procedente de la fábrica parroquial de S. Mateo, y linda á N. con tierras de D. Antonio Repiso, á E. con idem, á S. con otras de los Sres. Castillos, y á O. E. con otras de los herederos de Antonio Cabezas; bajo cuyos limites se compone de 7 celemines, equivalentes á 36 áreas, 55 centiáreas y 79 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 238 escudos y capitalizada por los 11 escudos 900 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 267 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1133 (1.º) de inventario y 1314 de permutacion. Otra haza de tierra calma, sita en Agua Nevada, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con tierras de José Pinca, á E. con camino de

Rute, á S. con tierras de la Hacienda, O. E. el arroyo de Agua Nevada: bajo cuyos límites se compone de 7 celemines y cuartillos, equivalentes á 39 áreas, 12 centiáreas y 93 decímetros: está sin arrendar: ha sido tasada por los 5 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 126 escudos y tasada en 212 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1133 (2.º) de inventario y 1314 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en el cerro del Viento, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con tierras de Antonio Ferrnández, á E. con otras de Antonio Repullo, á S. O. E. con otras de la Hacienda: bajo cuyos límites se compone de 10 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 54 áreas, 75 centiáreas y 10 decímetros: está sin arrendar: ha sido tasada en 210 escudos y capitalizada por los 10 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 236 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1134 de inventario y 1315 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en Tocapillitos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con tierras de Antonio de Lara, á E. servidumbre del partido, á S. con una haza de Antonio Aguilár, y á O. E. con otra del mismo Clero: bajo cuyos límites se compone de 7 celemines y 1 cuartillo, equivalentes á 37 áreas, 78 centiáreas y 77 decímetros: está sin arrendar: ha sido tasada en 261 escudos y capitalizada por los 13 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 292 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1129 de inventario y 1310 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en el Cascajar, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con haza de Antonio Montes, á E. con otra de D. Francisco Ravalones, á S. camino de la Torca, y á O. E. con tierras de D. Alonso de la Carrera: bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas, 4 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 2 hectáreas, 10 áreas, 6 centiáreas y 84 decímetros: está sin arrendar: ha sido tasada en 1620 escudos y capitalizada por los 81 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 1822 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1130 de inventario y 1311 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en el cerro del Hacho, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con tierras de la Hacienda, á E. con la servidumbre del partido, á S. con tierras de Abundo Osuna y á O. E. con olivar de D. Rafael de la Torre: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, 1 celemin y 1 cuartil-

tillo, equivalentes á 69 áreas, 12 centiáreas y 84 decímetros: está sin arrendar: ha sido tasada en 364 escudos 333 milésimas y capitalizada por los 17 escudos 20 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 387 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1131 de inventario y 1312 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en el camino de Castro, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con tierras de D. José Cerrato, á E. con otras de D. José Rico, á S. con otras de la Hacienda y á O. E. con otras de D. Joaquín Castroviejo: bajo cuyos límites se compone de 10 celemines, equivalentes á 52 áreas, 14 centiáreas y 24 decímetros: está sin arrendar: ha sido tasada en 310 escudos y capitalizada por los 16 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 360 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1149 de inventario y 1329 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en las Peñuelas, término de Lucena, procedente del Convento de Carmelitas de la misma, y linda á N. con tierra de la Hacienda, á E. con camino viejo de Castro, á S. con tierras de José Calzado, y á O. E. con otras de herederos de D. Antonio Campuzano: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, 4 celemines y 1 cuartillo, equivalentes á 84 áreas, 75 centiáreas y 9 decímetros: está sin arrendar: ha sido tasada en 520 escudos y capitalizada por los 26 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 540 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1150 de inventario y 1330 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en la cañada de San Cristóbal, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con tierras de la Hacienda, á E. con idem idem, á S. con otras de José Muñoz, y á O. E. con otras de Francisco Lopez Palomino: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas, 65 centiáreas y 17 decímetros: está sin arrendar: ha sido tasada en 99 escudos y capitalizada por los 4 escudos 900 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 101 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1442 de inventario y 1322 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita cerro de Martín Lopez, término de Lucena, procedente del Convento de Sta. Clara de la misma, y linda á N. con tierras de Agustín Quintero, á E. idem de la Hacienda, á S. la servidumbre del partido y á O. E. con otras de Cristóbal Bujalance: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega 6 celemines, equivalentes á 93 áreas, 91 centiáreas y 3 decímetros: está sin arrendar: ha sido tasada en 576 escudos y ca-

pitalizada por los 28 escudos 800 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 648 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1148 de inventario y 1328 de permutación. Una haza de tierra calma, sita en el cerro del Algarrobo, término de Lucena, procedente del Convento de las Carmelitas de la misma, y linda á N. con olivar de la Hacienda, á E. con tierras del Estado, á S. con otras del Marqués de Campo de Aras y á O. E. con olivar del Conde de Húst: bajo cuyos límites se compone de 5 celemines, equivalentes á 26 áreas, 8 centiáreas y 62 decímetros: contiene arrendar: ha sido tasada en 125 escudos y capitalizada por los 6 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 139 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 956 de inventario y 1146 de permutación. Una suerte de olivar, sita camino de Priego, término de Lucena, procedente del Convento de Agustinas de la misma, y linda á N. camino de Priego, á E. olivar de Juan Roldán, á S. otro de José de Vaso y á O. E. tierras de los señores Castillas: bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas, 2 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 2 hectáreas, 36 centiáreas y 37 decímetros: contiene 177 plantas de 2.º: está sin arrendar: ha sido tasada en 800 escudos y capitalizada por los 40 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 900 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1063 de inventario y 1246 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en el cerro de las Frailas, término de Lucena, procedente de la Fábrica de San Mateo de la misma, y linda á N., S. y E. con tierras de la Hacienda, á O. E. con idem del conde de Erástiz: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega 6 celemines, equivalentes á 93 áreas, 91 centiáreas y 3 decímetros: está sin arrendar: ha sido tasada en 648 escudos y capitalizada por los 32 escudos 400 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 729 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1062 de inventario y 1347 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en el cerro de las Frailas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con camino de la Huerta Vieja, á E., S. y P. con tierras de la Hacienda: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, 5 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 91 áreas, 30 centiáreas y 17 decímetros: está sin arrendar: ha sido tasada en 665 escudos y capitalizada por los 33 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 747 escudos, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la ciudad de Lucena.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 6 de Febrero de 1866.—El comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizábal.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Especta

TEATRO DE MO.

Grandes bailes de máscara
días de Carnaval y Domingo
Entrada 3 rs. Las señoras 5
de las diez de la noche hasta la

BAILES DE MASCARAS.

En el hermoso salon del café
creo se darán, uno el segundo día de
naval, otro el tercero y otro el do
go de Piñata, con una numerosa
questa, la que toará, bajo la direcc
de un bastonero, varias y escogidas pi
zas. En el de Piñata habrá una piñata que
será rota á las dos de la noche. Los bail
les darán principio á las doce y concluirán
á las cinco de la mañana. Precios:
por suscripción para los tres bailes 45 reales
y se darán 15 billetes. Por uno solo
con 5 billetes 20 rs.: el número de suscri
ciones para cada baile no pasará de
30. Para los dos de Carnaval estará abierta
la suscripción hasta el domingo á las
oraciones y pasada dicha hora ó cubierto
el cupo de las suscripciones, no se admitirán
mas que á 6 rs. cada billete. Las suscri
ciones se hacen y se venden los billetes
para dichos bailes en la calle de Lo
trados núm. 12, donde se regalará un
billete á la persona que tome un trago
aquella noche, cuyo precio no exceda de
16 rs. Hasta el jueves 15 estará abierta
la suscripción para el domingo de Pi
ñata. Las señoras gratis.

Bailes de Mascaras en el Salon de Apolo,
situado en la Carrera del Puen le nú
mero 12, en los tres días de Car
naval y Domingo de Piñata.
El salon estará lujosamente adorna
En el mismo se alquilan dichas noc
trages de máscaras.
Entrada para caballero 2 rs. Las se
ñoras gratis.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martín

CÓRDOBA.—1866

Imprenta, librería y litografía del
DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm.

SECCION GOBERNATIVA.

Mercados.

BOLESA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 5.
Cercaladía 37.25.
Diferido 34.75.
Deuda amortizable: le primera clase 00.00.
Id. de segunda 00.00.
Id. del per: nal 19.00.
Acciones de Banco de España 119.50

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado pú
blico de esta ca ual desde las dos de la tarde
del día 9 de Febrero á igual hora del 10.
Trigo 300 libras de 47 á 48 rs
Cebada 000 fanegas de 0 á 00
Aceite fresco en los molinos, á 42
lit. en la ciudad á 56.
Jabon blanco á 47 cuartos libra.
Carne de vaca á 38 cuartos libra.

SEVILLA. Luis Alhondiga. Trigo de 50 á
59. Cebada de 40 á 51. Posca de la Alhondiga.
Trigo de 46 á 56. Cebada de 32 á 34.
Habas de 34 á 41. Aceite á 50.—Cerdos
vendidos el 7 de Febrero, 107, al precio de 36
á 37 cuartos.

GRANADA. Trigo de 43 á 54. Cebada de
24 á 30. Habas de 39 á 49. Aceite á 57.

MÁLAGA. Trigo de 30 á 62: Cebada de 33 á
34. Habas de 35 á 49. Aceite á 48.

JEREZ. Trigo de 50 á 60. Cebada de 28 á
29. Habas de 43 á 46.

JAEEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26.
Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.

y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las
5 y 37 minutos de la tarde.
Precios de Córdoba á Vilches y vice-versa: en
primera clase 64 rs. 25 cént.; en segunda 50 rs.;
en tercera 30 rs. 75 cént.

Diligencias.

Madridena.
Esta empresa ha establecido servicio diario des
de primeros de este mes, partiendo desde Menji
bar. El despacho que estaba situado calle de la
Librería núm. 22, se ha trasladado á la calle de
Lucano núm. 44. Su administrador, D. Alfonso
Maroto.

Cordobesa.
Salen para Madrid todos los días á las 7 de la
mañana Entran los mismos á las 7 de la noche.
Su administracion, calle del Ayuntamiento nú
mero 2.

Victoria.
Teniendo esta empresa establecido un servicio
diario entre las estaciones de Menjibar á Ventas
de Cárdenas, ha acordado que en el presente mes
salgan sus expediciones los dias pares con hejas
de Sevilla y Cádiz, y los dias impares de Córdo
ba, de donde podrá tomarse el pasaje para cual
quier dis, sin tener que pedirlo á Cádiz y Sevilla.
Precios desde Menjibar á Cárdenas.
Berlina, 200 rs.—Interior, 460.—Retonda, 440.
—Cupé, 400.
Su administracion, esquina á la calle Librería.

Castellana.
Esta Empresa que tenia un servicio alterna
do, lo ha aumentado con uno diario desde el día
primero del próximo mes de Octubre, á los precios
que las demás; admitiendo encargos á gran ve
locidad para todos los puntos de las líneas del
Norte. Su administracion se ha establecido para
comodidad de los viajeros, en la fonda de Rizzi.
Los carruajes son cómodos y parten desde Men
jibar á Cárdenas y vice-versa, combinados con
los trenes-correos.

Postas Andaluzas-Sevillana.
Salen para Madrid los dias impares á las 7 de
la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche. Precios á
Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rota
da, 204. Cupé, 459. Su administracion esquina á
la Cuesta de Lujan.

Casas españolas.
Esta empresa de nuevos y buenos coches y
con todas as comodidades necesarias, ofrece su
servicio diario para Madrid y su carrera, siem
pre el precio de sus asientos 25 por 100 menos que
el de las demás empresas. Su administracion
calle Carnicerías, hoy de Alfaro, núm. 7.

Nueva Andaluzas.
Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los días
impares á las 9 de la mañana y llega á Lucena entre
3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los días pares
á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de
la tarde. Precios: de Córdoba á Lucena y vice-versa
intermedios el precio será en Berlina á razon de
4 rs. por legua, y en Interior á 3 rs.

Otros carruajes.

Empresa de transportes
en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á
Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil,
Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.
Salen de Córdoba todos los dias.
Los efectos que se hayan de trasportar deben
quedar entregados el día antes de la salida. Los
precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra,
calle de las Sierras núm. 64, fonda de Europa,
En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de
Lucano, núm. 44, antes del Potro.

Unicas galeas aceleradas
de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre
Córdoba y Madrid, invitiendo en el trayecto de
esta á Cárdenas 48 horas. Se admiten arrobas, en
cargos y pasajeos: á precios arreglados. Por don
Alfonso Maroto; administrador en Córdoba, Librería
22 y Lucano 44. Administracion en Madrid,
Alcalá 46, don Jaime Payeras é hijo.

**Mensajerías de D. Gomez y D. Re
nito sucesores.**
Esta antigua y acreditada Empresa tiene estab
lecido su servicio en combinacion con los ferro
carriles para todas las capitales de España; y para
comodidad del público tiene en esta capital
dos despachos, uno en el campo de la Merced, im
mediato á la estacion del ferro-carril, y otro en
del Parador del Sol, donde se admiten arrobas y
pasajeros á precios convencionales.

Transportes de la Union.
Esta empresa ha establecido un servicio diario
para Madrid y su carrera, invitiendo en el
trayecto de esta ciudad á la de Santa Cruz solo
48 horas: se admiten arrobas y encargos para
Madrid y todos los puntos principales del Reino.
Se despachan en la plaza del Salvador núm. 28,
por D. Antonio Machuca.

Para Málaga y su carrera á las 7 y 30 minutos
de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 8 de la noche.
Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Gua
dalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria,
á las 7 y 35 minutos de la mañana.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias
de esta capital para que se distinga aquella en
que ocurriese el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3.
S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la
Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan,
9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena,
12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Mer
ced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán co
mo señal tres golpes con la campana mayor en
las parroquias de la Catedral, San Nicolás de
la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas
tres campanadas alterarán por espacio de una
hora con el volteo de una esquila.

CARLOTA. Juan de la Cruz.
Posada del caño Vence-guerr

POBUNA y CAÑETE. Benito Garrido y
Posada de Sta. Marta.

FUENTEBREJUNA. Miguel Sanz y Joaq
vente.

FRIGO. Cecilio Arenas.
Posada de las Yerbas.

ADAMUZ. Bartolomé Obrero.

DOÑA MENCIA. Cristoval Navas.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA. José Juv
Buenestado.

BUJALANCE. Francisco Rodriguez.
VALENTUKLA. Francisco Garcia,
ANQUIAR. Francisco Gomez.
Posada del Obispo. Blanco.

ABANUZ. Cristóbal Arenas y Juan A
verde.

MONTORO. Manuel Tabares y Franc
Pedro ABAD. Idefonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Ra
guez y José Arjona.

Posada de la Paja.

PRIEGO. Antonio Aguilera.

PURTE GRNIL. Cristoval Godoy y J
CARPIO. Fidel Charquero.

Casa de la Fuente, Catedral
GABRA. Gabriel de keyes (a) Floro.
Carrera del Puente núm. 7
ECIJA. Fernando Roman.
Palma 40.

GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de
los pueblos que se expresan.

Posada del huerto de S. Pablo.

BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.
IDEM. Andrés Rabadán.
AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.

FERNÁNDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia,
Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José
Rodriguez.

CAÑETE. Manuel Gutierrez.

SANTA ELLA. Juan Castellano.
Posada del Toro.

OREJO. Francisco Diaz y Andrés Perez.
Posada de la Palla.

POZOBLANCO. Juan Colchero.

PALMA. José y Juan Perez.

MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero,
ECIJA. Salvador Diezquez.

ANQUIAR. Juan Mortoro.

OREJO. Francisco Sanchez.

BAENA y LUCENA. Isidoro Colodrero.
Posada de la Madera.

MONTORO. Francisco de Luque.

ECIJA. Antonio Escalera.
Posada de S. Rafael.

CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Ro
mero.

LA CAMPANA. Andrés Montero.
AGUILAR. Francisco Perez.
Posada del Potro.

RANBELA. Rafael Panadero.

Posada de la Espada.

MONTORO. Idefonso Caballero.
VISO. José Lopez, Idefonso Ruiz y Juan Calvo.
POZOBLANCO. Antonio Morales.
Posada nueva del Sarmen.

BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Ven
celada.

POZOBLANCO. Joaquin Redondo.

VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid,
CASTRO. Juan Antonio Bravo.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Sevilla.

Sale el primer tren á las 8 de la mañana, lla
gando á Sevilla á las 12 y 37 minutos. De Se
villa sale á las 3 de la mañana, y llega á Córdo
ba á las 7 y 44 minutos. Este tren conduce el co
rreo y se pue ven directamente de Cádiz.

El segundo tren sale á las 7 y 38 minutos de
la noche y llega á Sevilla á las 11 y 40 minutos.
Este tren conduce el correo general y se pue
r directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 4
y 40 minutos de la tarde y llega á Córdoba á
las 8 y 53 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa: Pri
mera clase, 37 rs. 75 cént.; Segunda clase, 43 rs.
5 cént.; Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Hay un solo tren que sale de Córdoba á las
7 de la mañana y llega á Málaga á las 3 y 38
minuto de la tarde.

De Málaga sale á las 3 y 30 minutos de la ma
ñana y llega á Córdoba á las 4 y 59 minutos de la
tarde.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa: en
primera clase 93 rs. 47 cént.; en segunda clase
79 rs. 23 cént.; en tercera clase 42 rs. 47 cént.

De Córdoba á Vilches.

Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 7 y
30 minutos de la mañana y llega á Vilches á las 4
y 85 minutos de la tarde. De Vilches sale á las 4

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedro
gosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10
de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta
sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de
500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS.
De Madrid y su carrera á las 7 y 42 minutos de
la noche.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á
las 7 y 44 minutos de la mañana.
De Málaga y su carrera á las 5 y 29 minutos
de la tarde.
De los pueblos de la sierra á las 8 de la tarde.
De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Gua
dalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á
las 7 y 44 minutos de la mañana.

SALIDAS.
Para Madrid y su carrera, á las 7 y 30 min
utos de la mañana.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á
las 7 y 35 minutos de la noche.

Franqueo

de la correspondencia
CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS P
—Donde está establecido, hay que pon
de 2 cuartos por cada media onza de p
cion de ella; y por estas no se pagará el
mado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENIN
LAS ADYACENTES. El franqueo es obliga
sello de 4 cuartos por cada media on
cion de ella.
Certificados. Además de los sellos d
otro de 2 rs.

PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de
por cada media onza ó fraccion de ella.
Certificados. Además del franqueo, un
4 reales.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2
cada media onza ó fraccion de ella.
Certificados. Además del franqueo, cuatr
de 2 rs. cada no.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2
por cada cuatro adarnes ó fraccion de ellos.
Certificados. Además del franqueo, un
de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 r
cada cuatro adarnes ó fraccion de ellos.
PARA INGLATERRA. Es voluntario el fran
—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarnes ó fr
de ellos.
Certificados. Además del franqueo, un
de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tre
sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarnes ó fr
cion de ellos.
Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo
peso de cada 4 adarnes 2 rs.
Certificados. Además del franqueo, un col
de 2 rs.

SECCION DE AVISOS

EL LEON.

Seguros generales contra incendios, fuego del cielo y explosiones de gas.

Direccion General, Madrid: San Agustin, 10.

Representante-Delegado en Córdoba y su provincia,

D. Agustin Macarro, calle Pompeyos número 2, piso bajo.

La Compañia de El Leon, apoyada en sólidas garantías, asegura con las mas ventajosas condiciones los edificios, así de vivienda como de fábrica, materias en fabricacion ó ya elaboradas, ajuares de casa, mercancías en tiendas ó almacenes.

La Compañia cede á los asegurados el 80 por 100 de los beneficios anuales fijados por la Junta interventora. Esta parte de beneficios, en la proporcion de las primas pagadas, se entregará á los asegurados en efectivo metálico, en el punto que hayan elegido para el pago de los premios, ó bien se les retendrá á cuenta de las anualidades inmediatas segun ellos prefieran.

NOTA. Si se desean mas esplicaciones con satisfaccion las dará á quien las pida el representante en esta provincia.

CAMISERIA.

Calle del Ayuntamiento, números 3 y 5.

Nuevo y precioso surtido de ropa blanca, hecha en las mejores fábricas de París.

PARA SEÑORAS.

- Camisas lisas de sobrepuesto y bordadas.
- Chambras id. id. id.
- Calzoncillos id. id. id.
- Enaguas id. id. id.
- Corsés de la hechura mas cómoda, llamados de la Emperatriz.
- Medias inglesas.
- Descotes de todas clases.
- Pañuelos bordados.

PARA CABALLEROS.

- Camisas de algodón y de hilo.
- Calcetines id. lana id.
- Calzoncillos id. id.
- Guantes de lana y Cabritilla.
- Corbatas, última novedad.
- Cuellos.
- Paños.
- Camisetas de punto.
- Pecheras de todas clases.

Todos estos géneros son á precios sumamente baratos.

GRAN OCASION!

Recomendamos á la elegancia cordobesa visite el surtido de géneros de moda para señoras y niñas que á precios muy bajos y por solo ocho dias se espandan en la fonda de Rizzi, casa de enfrente, cuarto bajo número 3, seguros de que encontrarán grandes ventajas en todos conceptos.

DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,
PROFESOR DENTISTA MECÁNICO.

Ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.

Freco, eno es en nuestros dias la aparicion de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias; frecuentemente tambien los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este profesional hay de ese estilo, y exousa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposicion de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocandolas piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones, ni cualesquiera otras deformidades de los dientes, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicacion y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfeccion en tan complicado y necesario ramo, que no le limita, como por algunos se cree todavia, á dimitir un defecto.

El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronuncacion, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados á la masticacion, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestion es penosa y consiguiente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocacion de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otros de conocida verdad manifiestan por experientia propia.

Otros á sus favorables darles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el dia; y ocupándose en la redaccion de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer perceptibles unas y otros á cuantos lo honren, facilitándole un ejemplar de esa Memoria.

AGENDA DE BUFETE

ó libro de memoria diario para 1866.

PRECIOS.

Encartonado, 40 rs.—En tela á la Inglesa, 15 rs.

Se han recibido en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, en donde se encontrarán igualmente Agendas de bolsillo para particulares, forense, médica, y de la labandera y planchadora, á los mismos precios que en Madrid.

JAMONES.

Plaza del Gran Capitan núm. 14, esquina á la de Gondomar.

Acaban de recibirse de superior calidad, los que se espendarán en grandes y pequeñas partidas.

Venta. Por acomodarle á su dueño se venden 1,500 garrotes de olivos de cerca de veinte años de edad, en el partido del Cerro del gato, término de la villa de Aguilar, cuyo pródigo está contiguo á la vía férrea de Córdoba á Málaga y el camino que se dirige á Puente Genil, cuyo arbolado se encuentra en el mejor estado de cultivo y fertilidad. De la misma procedencia se vende media casa y media prensa aceitera, en la calle Pintada núm. 24, de la indicada villa. Para tratar de su ajuste, en Córdoba, calle de los Cidros núm. 11.

Arrendamiento. Para desde 1.º de enero de 1867 en adelante, se arriendan desde el dia los cortijos de Montalvo y Sauchuelo, situados en la campiña y término de esta Capital. La persona á quien acomoden, puede dirigirse á las casas de su propietario el Excmo. Sr. Marqués de Villaseca, plazuela de D. Gomez núm. 2, donde se informará de la renta y condiciones.

Madera y materiales. Madera de castaño criada en la hacienda del Bañuelo. Depósito de cal viva y muerta superior, procedente de las canteras de piedra franca y cantera de Vista Hermosa, á los siguientes precios:

	En depósito.	En obras.
Metro de cal viva...	70 rs.	72 rs.
Cabiz de cal muerta...	20	22
Faega de cal para blanquear...	46	•
Cargas de mampuesto grueso...	•	2 1/2
Id. de picadura...	•	2

Sillera sacada por cuenta del consumidor, la carretada en cantera, á 4 rs.—Mamosteria id. id., 3 1/2

Los pedidos se harán en el depósito establecido en la casa núm. 43 calle de las Parras, por cedulas firmadas por los interesados, y su pago será al fin de cada mes.

Arrendamiento. Se hace del cortijo nombrado el Judío viejo, situado en la campiña y término de esta Capital, compuesto de 150 faegas de tercio, con un abundante abrevadero propio. En la calle del Relox núm. 6, se tratará de su precio y condiciones.

Arrendamiento. Desde Carnaval del corriente año se arrienda la hacienda de olivar llamada el Socorro, con mas de tres mil pies de olivo, molino de aceite y casa para el guarda, término de la villa de Adamuz, sitio Loma del Higuero. Hasta el dia trece del corriente se oyen proposiciones por su administrador, que vive en Córdoba, calle de los Moros número 43.

Barato de papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el dia el papel de fumar, de todas las marcas, á los siguientes precios:

Una carterá de...	6 mrs.
Docena de id. á...	15 ests.
Gruesa de id. á...	20 rs.

A los dueños de establecimientos que compren de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse á los antiguos precios.

Madrid de noche. Cuadros sociales, dramas y misterios contemporáneos. Novela original de D. Alfonso Garcia Tejera. Se publica por entregas de 46 páginas con láminas aparte del texto, á medio real la entrega. Toda la obra se compone de 40 entregas y se puede recibir de una sola vez por 20 rs. en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Venta y arrendamiento. Se enajena la casa núm. 6 moderno, en la calle de la calle de Céspedes, antes conocida por la Vela del Baño de la Catedral; se halla acristalada. También se arrienda para desde San Juan del Lunes corriente año. Asimismo en la casa núm. 45 calle del Paraiso, hay comision de vender otras Varias fincas rústicas y urbanas, á donde podrá acudir para enterarse del precio de aquella y demás.

Contrata. Debiéndose continuar la obra de la fachada de las casas de la calle del Gran Capitan, que por cuenta del Sr. Marqués de Prado Alegre se están construyendo, y faltando el piso 3.º, se invita á los maestros señeros canteros que quieran contratar la obra que segun plano se necesita, consistente en la imposta corrida en la fachada, las jambas de los balcones y la cornisa, para que el que quiera intervenir en ella pueda presentar su propuesta en pliego cerrado, ofreciendo el precio ínfimo en que se obligue á hacer la obra, medida por metros, y con la condicion de darla concluida en el menor tiempo que pueda fijar, debiendo ser pagada la obra por tercios, segun se vaya entregando, cuyas propuestas se admitirán hasta el 4.º de Marzo próximo, y al dia siguiente á las 12 del dia, y en las casas del Sr. D. José Garcia Cabello, se le adjudicará al que mejor propuesta presente.

Traspaso. Se hace desde el dia, con permiso de la propiedad, del cortijo que nombran el Blanquillo bajo, en la campiña de esta capital, bajo ciertas condiciones y garantías que se oiran en el contrato. La persona á quien acomode se servirá concurrir en casa de la señora viuda y demás herederos del Sr. D. José Sisternes y Huces (q. e. p. d.) calle del Conde Gondomar núm. 4.

Aviso al público. El maestro herrero Juan de Dios Obispo, desde hoy para en adelante, traslada su taller á los Tejares, en el corralon contiguo á la Plaza de toros, 3-2

Arrendamiento. En la calle de Armas, núm. 13, se arrienda desde el dia un portal con dos puertas y un cuarto para escritorio: en la misma casa darán razon. 8-7

Diligencia para Jaen. En la fonda de Rizzi se despachan billetes directos desde Córdoba á Jaen, por el administrador de la Castellana. Esta diligencia sale diariamente, partiendo desde Menivar. Precios desde Menivar á Jaen, 24 rs.

Almanaque de los Chistes, para 1866, conteniendo multitud de cuentos, epigramas, similes, chistes de Quevedo y otros autores, anecdotas, profecías, ecl., compuesto y arreglado por D. Francisco de P. Hidalgo. Se halla de venta á 4 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Molinos harneros. Desde el dia se arriendan el denominado de Jesus Maria, situado por bajo del puente mayor de esta ciudad, y el nombrado Malsueña, situado en el arroyo de las Piedras. Para tratar, en la casa número 43 calle de las Parras, donde vive su dueño.

Arrendamientos. Desde el dia se arrienda una cochera en el Campo Santo, y desde San Juan en adelante otra cochera contigua á la anterior, y un granero el dicho punto que pisa sobre las dichas dos cocheras y otra, y una casa en la carrera del Puente, núm. 30 moderno. A la persona que le acomode pasará á la mayordomia del Excmo. Sr. Marqués de Benavente.

Arrendamiento. Desde San Juan inmediato se arrienda la casa núm. 8, calle Zamoranos de esta ciudad: para tratar de ella, calle S. Pablo núm. 2, tienda de cordones. 4-4

Graneros. Se arriendan dos y una cuadra con doce plazas, en la casa número 25, plazuela del Vizconde, y entran las carretas hasta el pie de la escalera.

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia el lagar del Soldado, situado en la sierra, á una legua de esta capital: para tratar con su dueño, calle de Isabel II núm. 54, 10-4

Venta. En la calle de Lineros núm. 84, se venden tablas y banquillos de pino.

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia ó desde S. Juan, una casa principal acristalada, calle del Duque, hoy de José Rey, número 2. En la calle Candelaria núm. 12 se contrata.

Venta. Se venden una carretela, guarniciones y libreas y un piano: calle de Ambrosio Morales núm. 7, darán razon. 4-4

Arrendamiento. Desde el dia ó desde S. Juan próximo se arrienda la casa principal conocida por el Bailio: en la calle Pedregosa núm. 3, informarán.

Venta. En la casa principal conocida por el Bailio hay de venta una noria á la catalana, un carro con guarniciones para tres caballerías, faroles de reverbero, etc.: con el portero de la misma casa podrá tratarse.

Venta. Se hace de 60 almogoros negros en la baza del foz, sujeta en el primer ruedo de esta Ciudad, haciendo con la buelta de Sardinia. La persona á quien acomoden, puede tratar con su dueño, calle de Isabel II núm. 166.

Perdida. La de unos papeles de escritura de una casa con unos cuantos recibos. La persona que se los haya encontrado avisará á la calle de la Cruz núm. 6, en la plazuela de las Cañas, á Antonio Cardelera.

Granero. En la carrera de la Puerta Nueva, núm. 94, se arrienda un granero de cuba de dos ó tres mil faegas, con cuadra, pajar y un sotano cillo y bien ventilado, apropiado para todo. En la misma casa informarán.

Beneficio al público. En la horcheteria mauritana situada frente de S. Andrés, en direccion al Realajo, núm. 73, se venden tortas de polvoron como en Sevilla, y perunas, macaeados y polvoron de almendra, cubiertas reñenos de cidra, pasenillos de ojalitre, empanadas reñenas de cidra y los ricos alfajores americanos á 24 cuartos la docena, pastel mas grandes á 4 cuartos uno y á 5 reales la docena, pasteles de 20 rs. hasta 38, muy bien adorna, es como en Málaga Cadix ó Sevilla; se vende arroz del que vale á 4 cuartos libra á 12, fideos á 12 cuartos libra: cidra en albar á 26 cuartos libra.

Papel para habitacione. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

En la calle arroyo de S. Lorenzo núm. 9, vive Juana de la Mata, que viste cadaveres á los precios mas arreglados.

Venta. Se hace de la casa principal plaza de San Juan número 22, con grandes y muchas habitaciones, jardin, cuadras, cocheras y otras muchas oficinas, y la contigua conocida por la del escudo. Tambien se venden las casas calle del Zarco núm. 5 y calle de Montero núm. 2. En la secretaría de la Excmo. señora Duquesa viuda de Almodovar darán razon.

Venta de naranja. Se enajena el fruto de naranja pendiente en la hacienda de Moratalla, propiedad del Excmo. señor Marqués de Villaseca. La persona á quien acomode puede dirigirse á las casas de S. E., plazuela de D. Gomez núm. 2, en esta capital, ó al aporador de la citada hacienda, en cuyos puntos se le informará del precio y condiciones.

Venta. En subasta estrajudicial se realizará la del solar en la calle del Gran Capitan, esquina á la carrera de los Tejares, actualmente en edificacion, así como cuantos materiales en él se encuentran. Se admitirán proposiciones al contado ó á plazos convencionales, como tambien se permuta por otras fincas. El acto tendrá lugar en el despacho de la Notaria de D. Rafael Garcia del Castillo, de 12 á 4 del dia 12 del corriente Febrero. En dicha Notaria estarán de manifiesto los títulos de pertenencia de mencionado solar, así como los aprecio parciales de todo lo en él existente, y su total servirá de tipo para el remate, pudiendo tomar cuantos pormenores deseen los postores que quieran interesarse en la subasta.

Fusion Carbonifera y Metalifera de Belmez y Espiel.

Sociedad especial minera. El Consejo de Administracion de la misma, ha acordado convocar á junta general ordinaria de señores accionistas para el dia 28 de Febrero próximo, cuyo acto se verificará en la oficina de la Sociedad, Cuesta de Sto. Domingo núm. 3, cuarto principal, á las doce de la mañana, á fin de que tenga cumplimiento cuanto previene el artículo 67 del reglamento con relacion al ejercicio de 1865. Además habrá de ocuparse la Junta de otros asuntos importantes y de sumo interés para el porvenir social.

Los señores accionistas se servirán pasar á recoger oportunamente la papeleta de que trata el párrafo segundo del artículo 64 de dicho reglamento, de cuya credencial se les proveyerá en las referidas oficinas. En las mismas habrán de entregarse, cuando menos tres dias antes de la celebracion de la junta, los poderes de representacion de que habla el artículo 62 del reglamento. Lo que en conformidad con el art. 63 de aquel se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 31 de Enero de 1866.—El Director Gerente en Comision, *Marcelino de Luna*.

Venta. Se hace de los castañares del lagar del Jardinillo. En la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Zamora, su dueño, se puede contratar.

Subarriendo. Con permiso de su dueño se subarrienda el cortijo del Cañuelo del Genovés, para desde 1.º de Enero de 1867. Se oyen proposiciones en la calle de Sarrabias núm. 4.º, y se darán mas esplicaciones.

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia el cortijo de Torre-Adalid, situado en la campiña de este término, en la cañada de Guateri, con 564 faegas de tierra. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la escribania de D. Federico Barros, plazuela de San Miguel, donde se oyen proposiciones.

BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. 4.º. En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterias núm. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, caires y cunas de hierro inglesas charoladas y maquesadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal: cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchetas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistoles, braseros y cartenejas de azofar y otros efectos.

Papel timbrado. En el despacho del Diario de Córdoba se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda para casa de vecindad la núm. 30 calle del Tister: su dueño vive calle de Fernando Colon núm. 46, con quien podrá tratarse.

Arrendamiento. Se arrienda desde S. Juan una casa principal acristalada, núm. 2, en la calle de San Alvaro. En la calle de la Candelaria núm. 12, se contrata.

Traspaso y arrendamiento. El de las dehesas reunidas de Campo-bajo y San Juan de Dios, porque el arrendador ha vendido la labor. El aprovechamiento consiste en pasto y bellota y hay buenas zahurdas. Darán razon, calle Carreteras núm. 43.

Venta. Se vende un carruaje elegante en perfecto estado, llamado Victoria, un buen trozo de caballos de 4 años y 7 dedos, con sus buenas guarniciones. El encargado lo es Francisco Mesa, cochero, plazuela de Oribes.

Venta. En la plazuela de la Almagra se venden tres portales de entresuelo abajo, con los números 26 y 28 y el de enmedio sin número: para tratar, con su dueño, en la misma plazuela núm. 22.

Venta. Se vende un piano horizontal en muy buen estado: en la calle Pescadores, núm. 41, darán razon.

Arrendamiento. El de la casa calle Tinte de S. Miguel núm. 3 moderno. La persona á quien acomode puede tratar en la casa calle de Lineros núm. 78.

Pérdida. Habiéndose estraviado en el campo de la Merced el dia 3 del corriente una vaca cerril, negra, raspicastaña, de 5 años, comizurda del izquierdo, bierno confuso, que se compró á D. Manuel Morales de Alamillo, el que sepa su paradero se servirá dar aviso en la calle de S. Pablo núm. 21 y 23, donde se gratificará.

Arrendamiento. El de los pastos de la dehesa Laderas de S. Gerónimo, para desde el dia hasta fin de Mayo vendido. En la contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar, su dueño, se trata.